

## IRPF: Hacienda envía 80.000 cartas de alerta a los contribuyentes

# Hacienda envía 80.000 cartas de aviso por incongruencias en las declaraciones de IRPF

**EN DOS MESES DE CAMPAÑA DE LA RENTA** La Agencia Tributaria estrena el sistema de alertas sobre posibles errores u omisiones en los datos declarados frente a los que maneja instando a los contribuyentes a corregirlos para evitar una comprobación.

**Juande Portillo.** Madrid  
Decenas de miles de contribuyentes que contaban con haber saldado cuentas con Hacienda tras presentar la declaración del IRPF en los primeros meses de la Campaña de la Renta se han encontrado en las últimas semanas con una carta de Hacienda advirtiéndoles de posibles incongruencias que podrían costarles una inspección fiscal. En concreto, según reveló ayer el Ministerio, en el estreno de esta iniciativa, la Agencia Tributaria ha remitido 80.000 cartas de aviso de posibles errores u omisiones en la declaración a los contribuyentes durante los dos primeros meses de Campaña invitándoles a subsanarlos.

Se trata de una novedosa medida, enmarcada en la estrategia de Hacienda de promover el cumplimiento voluntario de la ciudadanía de sus obligaciones fiscales, que se ha estrenado en esta Campaña de la Renta, correspondiente al ejercicio 2023.

Las cartas permiten a la Agencia Tributaria notificar a un contribuyente sobre la sospecha de que ha cometido un error o una omisión en su declaración de la Renta, que podría conllevar una eventual comprobación y regularización por parte de Hacienda de no ser corregido con premura.

El Fisco envía este tipo de avisos cuando detecta que el contribuyente ha modificado los datos fiscales o el borrador de la declaración de la Renta que se le ha facilitado de partida incurriendo en algún tipo de incongruencia con respecto a la información de la que dispone la Agencia Tributaria.

Fuentes oficiales detallan que los errores potenciales más habituales comunicados en las cartas tienen que ver con los rendimientos del trabajo declarados; los mínimos personales y familiares; las deducciones familiares aplicadas; las retenciones; los planes de pensiones; el capital mobiliario; o las ganancias de patrimonio sujetas a retención.

Si, pese al aviso, el contribuyente entiende que la declaración presentada es correcta,



Sala de atención presencial, ayer, en las oficinas de la Agencia Tributaria durante la actual Campaña de la Renta.

este tipo a lo largo de la Campaña. A falta de ver cuántos avisos suscita el último mes de declaraciones, Hacienda asume que la cifra final podría acabar siendo algo inferior.

De momento, la Agencia Tributaria ha tramitado 15,24 millones de declaraciones (un 7,7% más que el año pasado por estas fechas) de los 23,28 millones que calcula que acabará gestionando, incluyendo las de todos los trabajadores autónomos del país, obligados a presentarla por primera vez con independencia de sus ingresos.

Del total, 11,34 millones de declaraciones presentadas hasta la fecha han incluido una solicitud de devolución (un 10% más), por un importe total de 9.337,8 millones de euros (un 16,84% más que hace un año). Hacienda ha atendido hasta la fecha 8,7 millones de estas peticiones, abonando un saldo de 6.013,5 millones de euros. Como resultado, resume Hacienda, "a esta fecha se han abonado el 76,6% de las solicitudes de devolución realizadas y el 64,4% de los importes a devolver que se han solicitado". "Se mantiene de esta forma una fuerte aceleración de las devoluciones con respecto a las realizadas el año pasado", agrega, "en paralelo a la propia agilización de las presentaciones y solicitudes de devolución".

A su vez, las declaraciones con resultado a ingresar suman, de momento, 2,94 millones (un 1,1% menos), por valor de 4.432,2 millones de euros.

## El resto de avisos

Más allá de los avisos sobre posibles errores u omisiones en la declaración, la Agencia Tributaria ha emitido esta Campaña de la Renta alertas a casi tres millones de contribuyentes, el 12% del total, advirtiéndoles de que posee datos de ellos sobre las ganancias que han obtenido del juego online (164.000 avisos); la negociación con criptomonedas (948.000); la posesión de inmuebles en alquiler (866.000); o el cobro de rentas en el extranjero (895.000), que en todos los casos les insta a reflejar en su declaración de IRPF.

## Arranca la atención presencial entre protestas laborales

La Agencia Tributaria enlaza la recta final de la Campaña de la Renta correspondiente al ejercicio 2023 con la puesta en marcha de la atención presencial en oficinas. Aunque la Campaña de la Renta comenzó oficialmente el pasado 3 de abril, durante el periodo inicial solo es posible presentarla a través de la página web del Fisco, que es el canal mayoritario, o su aplicación móvil (que lleva 575.000 declaraciones hasta la fecha, un 25% más

que el año pasado). Posteriormente, a principios de mayo, Hacienda activó el plan de atención telefónica *Le llamamos*, para el que han solicitado cita 1,05 millones de contribuyentes y ha permitido presentar 852.200 declaraciones, un 4,8% más. Este tipo de ayuda, dirigida fundamentalmente a los contribuyentes menos habituales a utilizar las nuevas tecnologías, fue requerida el año pasado por 1,07 millones de

contribuyentes. Finalmente, a partir de ayer se activó el plan de atención personalizada en oficina, que se irá desplegando progresivamente en función del volumen de citas requeridas. Inmersa en protestas para reclamar la mejora de las condiciones laborales y salariales de la plantilla, la representación sindical de los trabajadores de la Agencia Tributaria ha anunciado que intensificará sus movilizaciones coincidiendo con esta

última fase de la Campaña de la Renta, en la que las oficinas son clave, comenzando por una nueva concentración frente a las sedes de las delegaciones especiales de todas las comunidades autónomas el próximo 19 de junio. De hecho, Hacienda aconsejó ayer a los contribuyentes interesados en recibir asistencia que opten prioritariamente por solicitar ayuda telefónica en lugar de depender de las citas presenciales.

no tiene que realizar modificación alguna. Sin embargo, si detecta que efectivamente se ha producido algún tipo de error o de omisión, tendrá la opción preventiva de corregir la declaración mediante la presentación de una complementaria dentro del periodo voluntario, es decir, antes del fin de la Campaña de la Renta, que concluye el próximo 1 de

**El Fisco ha devuelto 6.000 millones a 8,7 millones de contribuyentes desde el 3 de abril**

julio. De esta forma, Hacienda le da la oportunidad de sortear una comprobación de la Agencia Tributaria, la genera-

**Las declaraciones a devolver hasta el 3 de junio han crecido un 10% y su cuantía se eleva un 16%**

ción de intereses y la imposición de eventuales sanciones. A su vez, aquellos ciudadanos con derecho a una devolución

mayor a la solicitada evitarán ver retrasado su cobro durante meses a la espera de la comprobación.

Al anunciar la iniciativa, durante la presentación de la Campaña de la Renta que comenzó el pasado 3 de abril, la directora de la Agencia Tributaria, Soledad Fernández Doctor, avanzó que esperaba emitir unas 100.000 cartas de